



RESOLUCION NRO. 58/2024.-

VISTO:

El 5 de octubre se celebra el "Día Internacional de la Educación Vial", y;

CONSIDERANDO:

Que la "Educación Vial" consiste en la transmisión y aprendizaje de conocimientos relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias y capacidades, orientadas a promover la seguridad vial y prevenir accidentes de tránsito: estrategias de prevención vial, normas de tránsito y políticas de precaución;

Que la educación vial se suma a la tarea incorporando no solo la prevención de los siniestros viales, sino también, y fundamentalmente, la construcción de nuevos hábitos y conductas para repensar los modos de circulación, fortalecer la participación y la convivencia democrática, así como también los cuidados individuales y colectivos en el espacio público;

Que la Ley Nacional de Tránsito, N° 24.449, establece la necesidad e importancia de incluir la educación vial en todos los niveles de enseñanza para cumplir con el objetivo de reducir la tasa de siniestralidad en el país (art 9, inciso a);

Que en la provincia de La Pampa, la Ley de Educación N° 2511, en su Artículo N° 13 inciso "j" establece que el Estado Provincial garantizará la adquisición de hábitos de vida saludable y de conocimientos, actitudes y valores vinculados a la educación vial;

POR ELLO:

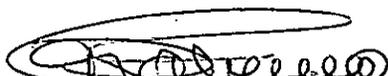
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Declarar de interés del Concejo Deliberante el 5 de octubre "Día Internacional de la Educación Vial".

Artículo 2do.: Difundir a través de las redes sociales del Concejo Deliberante, con la finalidad de concientizar a la sociedad.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 03 días del mes de Octubre de 2024.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

